



La Comisión de Doctorado e Investigación, en la reunión celebrada el 30 día noviembre de 2015, acordó autorizar la defensa de la Tesis Doctoral presentada por D^a Alessia Bacchi Frenguelli, bajo la dirección de D^a Carmen González Enríquez y cuyo título es "Migration and development nexus and egyptian highl Y-skilled Migrants in Austria".

Para ello, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y una vez que se cumpla el plazo de depósito que finaliza el próximo día 11 de diciembre, se acuerda nombrar para juzgar la citada tesis, el siguiente tribunal

Presidente: D^a MARIA DE LAS MERCEDES FERNÁNDEZ GARCÍA Profesor Propio Agregado

Área de conocimiento: Estudios Migratorios - Departamento: Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Universidad: PONTIFICIA DE COMILLAS

Vocal 1º: D. JESÚS LABRADOR FERNANDEZ Profesor Propio Agregado

Área de conocimiento: Estudios Migratorios - Departamento: Psicología
Universidad: PONTIFICIA DE COMILLAS

Secretario: D^a RUT BERMEJO CASADO Profesor Contratado Doctor

Área de conocimiento: Ciencias Jurídicas y Sociales - Departamento: Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad: REY JUAN CARLOS

Vocal Suplente 1º: D^a MARÍA ELISA CHULIÁ RODRIGO Profesora Titular

Área de conocimiento: ciencias Políticas y Sociología - Departamento: Sociología II
Universidad: UNED

Vocal Suplente 2º: D^a ANA LÓPEZ SALA Científico Titular

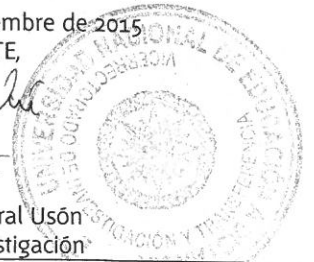
Área de conocimiento: Economía, Geografía y Demografía - Departamento:
Universidad: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Lo que comunico a usted a efectos de que, por ese Instituto, se dé traslado a los interesados.

Madrid, 30 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ricardo Mairal Usón
Vicerrector de Investigación



En caso de renuncia, por causa justificada, de un miembro titular del Tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente que corresponda. Cuando la renuncia corresponda al Presidente, será el miembro más antiguo, y de mayor categoría, de los miembros titulares, el encargado de sustituirle en el cargo y convocar al suplente que corresponda.

La lectura de la tesis deberá celebrarse transcurridos, al menos, siete días naturales desde la fecha de autorización de lectura y nombramiento del tribunal, y antes de que transcurran seis meses desde la citada fecha, siempre durante el período lectivo del calendario académico (A los efectos del cómputo de los plazos y las actuaciones relativas a la tramitación y lectura de la Tesis Doctoral no se tendrán en cuenta los días no lectivos, incluyendo entre éstos los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y Verano).

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado por el secretario del tribunal a la Comisión de Investigación y Doctorado (mediante el formulario correspondiente, enviado a la Sección de Gestión de Doctorado) con una antelación mínima de 5 días naturales a su celebración.

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ
MELLADO